

laboral, de seguras sociales, contratación de personal y a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional.

12º. Gastos.

El contratista queda obligado al pago de las anuncios e impuestos que procedan.

13º. Régimen de sanciones.

1. El contratista está obligado a cumplir los plazos fijados para la ejecución de las obras.

Si el contratado por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora de los plazos parciales, o incumplimiento del plazo final, el Ayuntamiento podrá optar indistintamente por la resolución del contrato con pérdida de la fianza o por la imposición de una penalidad consistente en tres mil pesetas diarias (3.000 ptas/día).

En ningún caso las penalidades por demora podrán exceder del 20 por 100 del presupuesto total de la obra, por lo que una vez alcanzado este límite máximo, se procederá a la resolución del contrato.

2. Si los técnicos municipales observasen deficiencias en los materiales empleados en la obra, la comunicarán por escrito al Ayuntamiento y al contratista que, una vez oído, procederá a reponer los elementos afectados, sin perjuicio de la sanción económica que puede alcanzar hasta el 50 por 100 del valor de los materiales sustituidos.

14º. Resolución del contrato.

Las causas resolución del contrato serán las previstas en el artículo 157 del Reglamento de Contratos del Estado de 25 de noviembre de 1975.

15º. Proposiciones y documentación complementaria.

1. Las proposiciones para la subasta, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de construcción de dos Unidades de E.G.B. en la Barriada de Fuente Camacho, convocada por el Ayuntamiento de Loja», con el siguiente modelo:

D
con domicilio en y D.N.I., nº
expedido en fecha, en nombre
propio (o en representación de)
como acreditado por
enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín
Oficial de la Junta de Andalucía nº de fecha
toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de
construcción de dos unidades de E.B. en Fuente Camacho en el
precio de
(letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de
cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, ha-
ciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de
incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la
Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación
de las Corporaciones Locales.

(lugar, fecha y firma)

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los documentos siguientes:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otro persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación de contratista, en su caso.
- Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte a contratar.

16º. Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayunta-

miento, Registra General, durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, desde las nueve a catorce horas.

17º. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente, conforme a lo preceptuado en los artículos 34 y 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

18º. Adjudicación definitiva.

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de diez días hábiles.

19º. Carácter administrativo del contrato.

1. El contrato que regulan las presentes cláusulas tiene naturaleza administrativa y como tal las cuestiones que se planteen se dilucidarán en esta vía y una vez agotada, se procederá ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en su caso.

2. En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas del Texto Refundido de las disposiciones vigentes de régimen local, aprobado por Real-Decreto-Legislativo, número 786 de 1986, de 18 de abril; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Loja, 8 de octubre de 1987.- La Secretaria General.

AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERIA)

EDICTO (PP. 1184/87).

Por el presente queda abierto al público el plazo de 20 días para presentar ofertas por la subasta de parcelas edificadas de bienes de propios situadas en el Polígono Industrial de esta localidad y en el paraje de «Los Coloraos» con la siguiente descripción:

POLIGONO INDUSTRIAL

Parcela: B-8 A; 3.000 m².

Parcela: B-8 a; 2.500 m².

Parcela: C-3; 2.070 m².

«Los Coloraos».

Parcela sobrante de 3.100 m².

El precio de licitación está fijado en 913 pesetas m². Las demás condiciones de la subasta se encuentran recogidas en el pliego aprobado al efecto y que está a disposición de todos los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Macaél, 25 de septiembre de 1987.- El Alcalde, Antonio Seguro Pérez.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO de subasta (PP. 1186/87).

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. La enajenación mediante subasta pública de dos parcelas de propiedad municipal, sitas en la Avda. de Andalucía de esta Ciudad. Dichas parcelas tienen las siguientes extensiones superficiales: Parcela nº 1, 1.568 m²; Parcela nº 2, 4.981,24 m².

Tipo de licitación. Se fija el siguiente, mejorable o la alza:

Parcela nº 1. Veintiséis millones cien mil pesetas.

Parcela nº 2. Veintidós millones cuatrocientas quince mil quinientas ochenta pesetas.

Garantía. La provisional se fija en el 2% del tipo de licitación. La definitiva será la resultante de aplicar al importe de la adjudicación el 4%.

Proposiciones. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante los diez días hábiles siguientes al

de la última publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. En el Salón de Sesiones de estas Casas Capitulares a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones. Se han obtenido los precisos para la validez del acto.

Pagos. Se efectuarán por los adjudicatarios previamente al acto de formalización de los contratos en escritura pública.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio en
y Documento Nacional de Identidad número
expedido el de de 19 en nombre propio
(o en el de según poder que acompaña, y debidamente bastanteado), enterado de los condiciones económico-administrativas por las que han de regirse la enajenación mediante subasta de dos parcelas de este Ayuntamiento, situadas en la Avda. de Andalucía, acepta todas y cada una de dichas condiciones y solicita se le adjudique en venta la parcela nº de m² de superficie al precio de ptas. (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Documentación a presentar por los licitadores. Simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre presentarán los siguientes documentos.

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.
- Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.
- Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

Montoro, 24 de noviembre de 1987.- El Alcalde Acctal.

AJEMSA

ANUNCIO de concurso (PP. 1226/87).

El Comité de Gerencia de Aguas de Jerez, Empresa Municipal, Sociedad Anónima (AJEMSA), ha acordado sacar o concurso la siguiente obra:

Objeto. Concurso para la ejecución de los obras de reparaciones del alcantarillado y otros trabajos relacionados con éstos, a cargo de AJEMSA.

Presupuesto de licitación. Conforme al cuadro de precios incluido en el Pliego de Condiciones técnicas y económico-administrativos de este concurso.

Fianza provisional. 110.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones. Hasta las catorce horas del día 14 de enero de 1988.

Fecha de apertura de plicas. A las trece horas del día 15 de enero de 1988.

Expediente. Del Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares, pueden ser estudiados por los interesados en la oficina de la Empresa en Plaza del Corbón nº 4.- Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 17 de diciembre de 1987.- El Director Gerente.

ANUNCIO de concurso (PP. 1227/87).

El Comité de Gerencia de Aguas de Jerez, Empresa Municipal, Sociedad Anónima (AJEMSA), ha acordado sacar o concurso pública la siguiente prestación de servicio:

Objeto. Concurso para la contratación por AJEMSA del servicio de inspección y lectura de contadores de agua.

Presupuesto de licitación. 60 Ptas./Contador.

Fianza provisional. 50.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones. Hasta las catorce horas del día 14 de enero de 1988.

Fecha de apertura de plicas. A las trece horas del día 15 de enero de 1988.

Expediente. Del Pliego de Condiciones pueden ser estudiadas por los interesados en la oficina de la Empresa en Plaza del Corbón, nº 4. Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 17 de diciembre de 1987.- El Director Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4045/AT) (PP. 1148/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Ermita - Pueblo de Don Fodrique
Tipo: Interior
Potencia: 160 KVA
Relación de transformación: 15-20 KV. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 1.941.500 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
Referencia: 4045/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la

Consejería de Economía y Fomento. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4046/AT) (PP. 1149/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable a CC.TT. Subestación Bomba-Alminares.
Final: Centro de transformación.